



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En muchos países del mundo, a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer, etc., se les niega sus derechos humanos fundamentales tal como estos son definidos, en tratados y convenciones internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El 17 de mayo de 2005, y después del esfuerzo de un año de campaña, 24000 personas de todo el mundo y reconocidas organizaciones internacionales como ILGA, IGLHRC, el Congreso Mundial de Judíos LGBT y la Coalición de Lesbianas Africanas, entre otras firmaron el "Llamamiento IDAHO". Ya en mayo de 2005, diversas actividades del IDAHO se llevaron a cabo en muchos países del mundo. En el Congo, China y Bulgaria se celebraron eventos LGBT por primera vez en su historia, favoreciendo la visibilidad del colectivo en dichos países. Josep Borrell, Presidente del Parlamento Europeo, hizo una declaración apoyando el IDAHO e invitó a Tin a la conferencia que el Parlamento Europeo organizó para el IDAHO 2006.

Por entonces, una nueva campaña había sido lanzada, haciendo un llamamiento "Por una despenalización universal de la homosexualidad", y que el 17 de mayo de 2006 ya había recibido apoyo de varios Premios Nobel (Desmond Tutu, Amartya Sen, Elfriede Jelinek, Dario Fo, José Saramago), artistas e intelectuales (Noam Chomsky, Judith Butler, Bernard-Henri Lévy).

En nuestro país, han existido significativos avances en torno a la diversidad sexual. El debate generado en torno al matrimonio igualitario permitió visibilizar en nuestra sociedad la realidad que viven miles de gays y lesbianas no solo en la Provincia de Buenos Aires sino en todo el país. Sin embargo la igualdad legal no se ha transformado aun en igualdad real, y es por eso que la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans ha editado un texto sobre políticas públicas vinculadas a población LGBT, y es allí donde recomiendan a los Poderes Legislativos Provinciales la conmemoración de este día. En este mismo sentido distintas ciudades de la Provincia de Santa Fe, así como las Provincias de Córdoba y Neuquén ya han legislado a favor de este día, favoreciendo la reflexión entre los ciudadanos y tendiendo a fomentar nuevos valores culturales que sean respetuosos de la diversidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este día debería permitírnos soñar con la idea de un mundo que comparta la esperanza de una sociedad sin homofobia, ni transfobia, en el cual cada persona pueda vivir libremente su orientación sexual, y la identidad sexual que él o ella elija.

Porque es necesario concientizar sobre la diversidad a la sociedad en su conjunto, para que la tolerancia y el respeto sean los valores reinantes del colectivo.

Por ello:

Coautoras: Silvia Horne, Susana Dieguez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se instituye en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el 17 de Mayo de cada año como el "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género", por ser el Aniversario de la decisión de la Organización Mundial de la Salud en el año 1990 de retirar la homosexualidad de su lista de desórdenes mentales.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial realiza campañas de difusión y sensibilización en todas las reparticiones provinciales, tendiente a superar el criterio heteronormativo en las políticas públicas que invisibiliza y niega la existencia de otras orientaciones sexuales e identidades de género, considerando que refuerzan actitudes discriminatorias.

Artículo 3°.- A través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos se dictan en los centros educativos los contenidos curriculares referidos a identidad de género.

Artículo 4°.- La presente se incorpora a la ley provincial F n° 2381.

Artículo 5°.- De forma.